

PROCESO EJECUTIVO
Radicado: 2021-042

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Se reconoce personería al Dr. CARLOS MANUEL DEULOUFFEUT VILLALOBOS, con tarjeta profesional número 304.832 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de RITO ANTONIO MATEUS PARDO en los términos del poder conferido.

Hágase al profesional del derecho, la notificación personal de la demanda en la forma dispuesta por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, esto es, a la dirección electrónica carlos.deulo@hotmail.com. Por Secretaría procédase en conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 40 QUE SE FIJO EL DIA:
10 DE MARZO DE 2021.


EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a00504a8141b2f5fea6f21dbfc4b19a55063bb55f969ffa505e375e706cd905

Documento generado en 10/03/2021 03:54:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**